



L LABOUR **20**
JAPAN 2019

DECLARACIÓN DEL L20 A LA REUNIÓN DE MINISTROS DE TRABAJO Y EMPLEO DEL G20

MATSUYAMA, JAPÓN 1-2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

“Para hacer frente a las crecientes desigualdades y, donde resulte necesario, a la menor participación de la renta del trabajo, acordamos adoptar una combinación de políticas que se ajusten a nuestras circunstancias nacionales, incluyendo mejorar los mecanismos de fijación de salarios, las instituciones para el diálogo social, los sistemas de protección social, los servicios de empleo y políticas activas del mercado laboral”.

Declaración de los Ministros de Trabajo y Empleo del G20, Ankara, 4 de septiembre de 2015

En 2019, se observa la mayor desaceleración que se haya producido desde 2011, que afecta al 70% de la economía mundial. Organizaciones internacionales advierten que la deuda global es tres veces superior a la producción mundial y la deuda de bonos corporativos ahora representa el doble del importe al que ascendía antes de la crisis financiera. Al mismo tiempo, la crisis climática amenaza los medios de subsistencia de miles de millones de personas y ya ha obligado a emigrar a millones de ellas. Los científicos advierten que el costo de la inacción o de mayores retrasos será mucho más grave, muy especialmente para las personas vulnerables en las economías en desarrollo, en transición e industrializadas. A medida que el modelo de crecimiento económico empuja a un número cada vez mayor de trabajadores/as a formas de trabajo precarias y socava las instituciones del mercado de trabajo, continúa aumentando la desigualdad mundial de los ingresos.

Profundizando aún más la desigualdad de riquezas, una reducida élite capta los beneficios y rentabilidades de la innovación tecnológica y la digitalización.

Medidas para cumplir los objetivos de la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo

Instamos a los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 a encabezar esfuerzos mundiales para promover e implementar un Nuevo Contrato Social que garantice los derechos de los trabajadores y trabajadoras independientemente de su situación de empleo o nacionalidad, proporcione un salario mínimo vital en un entorno de trabajo seguro, aumente la soberanía de los trabajadores sobre el tiempo de trabajo, e incorpore la justicia social en las transiciones propias de la cambiante naturaleza del futuro del trabajo y de una economía con cero emisiones de carbono.

- **Establecer un piso de protección social.** La Comisión Mundial de la OIT sobre el Futuro del Trabajo pidió a los Gobiernos el establecimiento de una Garantía Laboral Universal. Esto queda reflejado en la Declaración del Centenario de la OIT como un piso de protección laboral aplicable a todos los trabajadores y las trabajadoras. Deberá estar acompañado por una garantía de protección social universal desde el nacimiento hasta la vejez.
- **Eliminar la precariedad del empleo.** La negociación colectiva y el diálogo social a todos los niveles resultan esenciales para conseguir salarios y condiciones de trabajo justos, promover la igualdad, y gestionar cambios estructurales incluidos aquellos necesarios para implementar una transición justa hacia una economía con cero carbono y preparar la mano de obra para la economía digital. Los Gobiernos G20 deben ratificar y garantizar la efectiva aplicación de todos los Convenios de la OIT relativos a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y coordinar sus políticas de tal manera que se aliente y requiera a otros Gobiernos a seguir su ejemplo.
- **Desalentar las formas atípicas de empleo en la economía de plataformas.** El L20 insta a los Ministros a tomar medidas para combatir el recurso a falsos autónomos, ahora que la economía de plataformas apenas está dando sus primeros pasos, para limitar y combatir sus efectos distributivos negativos. Dichas medidas deberían garantizar la misma protección laboral y negociación colectiva en la economía de plataformas que en el resto de la economía, en conformidad con las normas internacionales del trabajo aplicables a todos los trabajadores y trabajadoras.
- **Poner remedio a las largas jornadas laborales y ampliar el control de los trabajadores sobre su tiempo.** La reducción de las horas extraordinarias y el derecho a desconectarse mejoraría sustancialmente el control de los trabajadores sobre su horario y ayudaría a conciliar mejor vida laboral y familiar.
- **Garantizar el acceso al aprendizaje permanente para todos.** Todas las personas deben tener acceso a educación y cuidados a la primera infancia de calidad y financiados por el Estado, a escuelas primarias y secundarias totalmente subvencionadas, a un sector de educación y formación profesional y técnica de calidad con instituciones seguras que desarrollen las capacidades de los estudiantes, una educación superior accesible y oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- **Garantizar el derecho a la protección social, incluidas las pensiones, de conformidad con el Convenio núm. 102 y la Recomendación núm. 202 de la OIT.** Los Gobiernos deben incrementar sus esfuerzos para ampliar la protección social, incluidos los pisos contributivos de seguridad social y protección social de conformidad con las normas de la OIT, a fin de cumplir los compromisos internacionales, incluidos los ODS, de extender la cobertura.
- **Realizar la plena igualdad de género.** Al ritmo de cambio actual, alcanzar el objetivo de Brisbane de aumentar la participación femenina en el mercado laboral en un 25% para 2025 parece inalcanzable. El G20 debería redoblar esfuerzos para alcanzar este objetivo y mejorar el acceso a la protección social, los servicios esenciales y la infraestructura sostenible para mujeres y niñas. El G20 debería además liderar el proceso de

ratificación e implementación del Convenio (núm. 190) y la Recomendación (núm. 190) recientemente adoptados por la OIT sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo.

- **Abogar por una ambiciosa reforma del sistema multilateral, tal como se acuerda en la Declaración del Centenario de la OIT.** Los Ministros han de tomar medidas para asignar a la OIT un papel central en el sistema multilateral, tal como indica la Declaración del Centenario.

Abogar por políticas económicas y sociales progresistas para el trabajo decente y la Agenda 2030

Los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 deberían tomar la iniciativa dando mayor relevancia al proceso más amplio del G20 y promover la coherencia global de las políticas.

- **Abogar por un marco internacional para la innovación tecnológica centrada en el ser humano.** El G20 debería poner en marcha un esfuerzo multilateral fuera de la OMC para el establecimiento de una norma mínima sobre protección, regulación y uso de datos personales, incluyendo los de los trabajadores/as; proteger los derechos de los trabajadores/as frente a la vigilancia en los lugares de trabajo y decisiones generadas mediante algoritmos, muchas veces discriminatorias; y regular la fiscalidad de las actividades digitales.
- **Luchar contra la evasión fiscal y garantizar una fiscalidad progresiva.** Gravar con impuestos las ganancias globales de las empresas multinacionales sobre la base de una fórmula de reparto, tratando a las empresas multinacionales y sus subsidiarias como una entidad única, contribuiría a limitar las transferencias de beneficios. Ha de establecerse una tasa impositiva mundial mínima. Resulta esencial que se presenten informes públicos por país y que se fortalezcan las administraciones tributarias nacionales con el personal, los recursos físicos y la formación necesarios.
- **Restaurar el espacio fiscal de los Estados para estabilizar los mercados de trabajo y aspirar al pleno empleo.** Los Ministros de Trabajo del G20 deberían reclamar una revisión sistemática de las normas fiscales regionales y, en lugar de la austeridad, promover medidas de reactivación que permitan reducir el desempleo y recobrar el crecimiento salarial.
- **Incrementar la inversión en la economía de cuidados y en infraestructura.** Invertir en la economía de cuidados y en infraestructura ofrece un inmenso potencial para la creación de empleo y la formalización del trabajo, y también para cumplir objetivos nacionales de reducción de emisiones y descarbonización.
- **Invertir en servicios públicos para promover una mejor redistribución de la riqueza.** Los servicios públicos garantizan el interés general, la igualdad de derechos y trato de todos los ciudadanos, y representan los cimientos de la cohesión social. Resultan esenciales para luchar contra las desigualdades sociales, económicas y medioambientales, permitiendo la redistribución de la riqueza y garantizando el papel de la protección social. Los Gobiernos del G20 deben renovar su compromiso al establecimiento y la financiación de servicios públicos de calidad.
- **Promover una transición justa a una economía con cero carbono.** Los Gobiernos deben establecer y garantizar procesos de diálogo social a escala nacional, regional y sectorial para asegurarse de que las medidas acordadas en relación con la transición justa sean adecuadas para fomentar la confianza de las personas en ambiciosas políticas climáticas.
- **Proteger los derechos de los trabajadores/as migrantes.** El salario mínimo vital debe estar garantizado para todos los trabajadores/as y no depender de la situación migratoria. Los trabajadores/as migrantes deberán recibir información –en su lengua materna o en un idioma que puedan entender– sobre los derechos y las normas relacionadas con la legislación laboral, los sistemas de seguridad social, o cómo afiliarse a un sindicato.
- **Eliminar la esclavitud moderna.** Los Ministros deberán redoblar esfuerzos para implementar la *Estrategia del G20 para erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y las formas modernas de esclavitud en el mundo del trabajo*, de 2018.

- **Formalizar la economía informal, de conformidad con la Recomendación 204 de la OIT, y extender la protección laboral a los trabajadores del sector informal.** Los Gobiernos deben desarrollar planes de acción nacionales exhaustivos para mejorar la calidad del empleo, tomando en consideración las particularidades y ventajas sectoriales, regionales y nacionales, que incluyan objetivos claros y su implementación por etapas, estrategias con procesos de revisión entre pares y la participación de los interlocutores sociales, según se acordara en la reunión de Ministros de Trabajo y Empleo de 2015.
- **Exigir diligencia debida en materia de derechos humanos en las cadenas de suministro.** Los sindicatos piden a los Ministros de Trabajo que exijan, en virtud de la legislación nacional, la diligencia debida en materia de derechos humanos a lo largo de la cadena de suministro, que ofrezca sólidos mecanismos de queja y el acceso a recursos para garantizar la plena aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP).

Mejorar la coherencia política en el G20 y cumplir los compromisos anteriores

- **Aplicar todos los compromisos anteriores.** Los Gobiernos del G20 han de adoptar políticas nacionales coherentes con sus compromisos internacionales, incluyendo aquellos contraídos en foros del G20 anteriores. El L20 insta a todas las presidencias futuras a que hagan de la implementación de estos compromisos una prioridad clave y dediquen tiempo a establecer procesos de autoevaluación, revisión entre homólogos y revisión independiente, así como una evaluación de resultados de la coordinación de las políticas del G20.
- **Creatividad institucional para la coherencia política.** Los Ministros de Trabajo y Empleo deben reanudar las reuniones con los Ministros de Finanzas y el Grupo de Trabajo para el Empleo, y trabajar en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo Marco. Además, el Grupo de Trabajo para el Empleo debe fortalecer el trabajo del Subgrupo sobre la Participación en el Ingreso con el fin de garantizar una acción coherente a escala mundial para reducir la desigualdad de ingresos y cumplir las metas del ODS 8 sobre Trabajo Decente en su fecha límite universalmente prometida para 2030. Existe un argumento de peso para mantener la coordinación política con los Ministerios de Educación, que se estableciera bajo la presidencia argentina. A fin de mejorar los recursos de políticas disponibles dentro del sistema multilateral, el Grupo de Trabajo debería invitar a la UNCTAD a participar en los Grupos de Trabajo para el Empleo y la Reunión de Ministros con objeto de integrar una importante labor de asesoramiento en materia de políticas.
- **Mejorar la representación laboral en el G20.** El L20 insta al G20 a establecer, más allá de la reunión de Ministros de Trabajo y Empleo, una representación laboral en otras reuniones Ministeriales y de Líderes y tener en cuenta las aportaciones de los trabajadores y trabajadoras: estudios, recomendaciones de políticas, buenas prácticas y experiencias que demuestren una colaboración social efectiva.

Existe el peligro real de una crisis financiera inminente, que puede ocasionar daños adicionales a la economía mundial y a la clase trabajadora, por lo que resulta esencial y urgente que los Líderes y los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 anticipen y diseñen medidas basadas en las lecciones aprendidas tras la crisis de 2008, a fin de limitar los daños ocasionados a los trabajadores y las comunidades y conducir hacia un nuevo orden mundial – al servicio de la justicia, la igualdad y la sostenibilidad.



**DECLARACIÓN
DEL L20 A LA REUNIÓN
DE MINISTROS
DE TRABAJO Y EMPLEO
DEL G20**

MATSUYAMA, JAPÓN 1-2 DE SEPTIEMBRE DE 2019